	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 216M de 2019

PROCESO No: SS19M-416

San José de Cúcuta, 06 DIC. 2019

Señores
LABOTEKCOLOMBIA S.A.S.
 NIT 900.688.882-7
 R/L JAIME GUILLERMO CAMACHO ZAMUDIO
 C.C. 79.112.342
 CRA. 65* # 96-85 OFC. 201
 TELEF: 3123636395 – 3108091707
 BOGOTA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES INCLUYE PRESUPUESTO

Código	ELEMENTO SOLICITADO	UNIDAD/ MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL CONTRATADO CON IVA
30025	AGAR MULLER HINTON X500 GR	FCO X500 GR	\$ 440.062	4	\$ 1.760.248
31024	CEPAS ATCC KLEBSIELLA PNEUMONIE BAA 1705 (CONTROL POSITIVO)	UNIDAD	\$ 243.000	1	\$ 243.000
LAB.117	CEPAS Stafilococcus Aureus 29213	UNIDAD	\$ 255.000	1	\$ 255.000
LAB.113	MEDIOS DE TRANSPORTE AMIES CARBON ACTIVADO KITX50	PAQ X50	\$ 152.320	3	\$ 456.960
30396	PAPEL FILTRO CUALIMEDIO DIAMETRO 185mm	CAJA X100	\$ 29.750	8	\$ 238.000
30412	PORTAGERM AMIES ESTERILES X 50 TUBOS	PAQ X50	\$ 164.220	13	\$ 2.134.860
					\$ 5.088.068

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHENTA Y Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS

\$5.088.068

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1299
 RUBRO: 22120103- Material para Laboratorio

FECHA:04/12/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- 1) Los reactivos e insumos deben tener como mínimo 12 meses de vencimiento. No obstante podrán aceptarse vigencias con antelación, cuando sean considerados de alta rotación, previo concepto favorable del Coordinador del Laboratorio Clínico; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.
- 2) Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español.
- 3) Los contratistas deben presentar por cada reactivo, insumo y equipos: REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados., independientemente de la rotación de los equipos.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$ 1.017.614
2	CALIDAD DEL BIEN	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20	\$ 1.017.614

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.


4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción previa cuenta de cobro o factura respectiva y en cumplimiento de los procedimientos de trámite de cuentas de la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de Diciembre 2019 a partir de la legalización.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de servicios de salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de servicios de salud

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD

Proyectó: Ana Ortiz, técnico Administrativo - ACTISALUD GABYS

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2019

Señores:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Atn: Dra. Nancy Bustos S.

Coordinadora Lab. Clínico

Cucuta N. de S.

Ref: OFERTA INSUMOS LAB. CLINICO.

Apreciados Señores:

De acuerdo a su amable solicitud, atentamente **LABOTEK COLOMBIA S.A.S.** Compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA** de Equipos Médicos, Reactivos Químicos, Equipos para Laboratorio Clínico y consumibles hospitalarios, nos permitimos presentar nuestra oferta de la referencia para su apreciable Institución así:

OFERTA ECONOMICA

Descripcion	Marca	Cant	Vr. Unit	Iva	Vr Total
Agar Mueller Hinton x 500 gr	Sharlau	4	369.800	19%	\$1.479.200
Cepa ATCC Klebsiella Pneumoniae BAA 1705 - Control Positivo.	Microbiologics	1	243.000	Exe	243.000
Cepa ATCC Stafilococcus Aureus 29213 B	Microbiologics	1	255.000	Exe	255.000
Medio de Transporte Amies Carbon x 50	Copan	3	128.000	19%	384.000
Papel Filtro Cualimedia Diam. 185 mm x 100	Boeco	8	25.000	19%	200.000
Portagerm Amies Sin Carbon x 50	Copan	13	138.000	19%	1.794.000
Sub-Total					\$4.355.200
Iva					732.868
Total					\$5.088.068

Son: Cinco Millones Ochenta Y Ocho Mil Sesenta Y Ocho Pesos m.c.

Condiciones Generales de Venta:

Validez de la Oferta: Hasta el 15 de Diciembre de 2019

Fecha de Entrega: Dentro de los 5 días siguientes a su solicitud.

Forma de Pago: A Convenir.

LP
Guillermo Camacho Z.

Gerente.

Cel. 312-3636395

